



El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango

Convoca a:

Instituciones académicas públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y a medios de comunicación nacionales y locales, (prensa, radio, televisión e Internet) a participar en la difusión a la ciudadanía, a través de sus portales web, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP 2018) de las elecciones para Diputados Locales del Proceso Electoral Local 2017-2018, que se llevarán a cabo el próximo 01 de julio de 2018 a partir de las 20:00 horas (hora del centro).

REQUISITOS

I. Disposiciones Generales.

- La publicación de los resultados preliminares PREP 2018 deberá difundirse conjuntamente con la hora fijada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango para ello, siendo en todo momento posterior al cierre de las casillas, a partir de las 20:00 horas (tiempo del centro de la República Mexicana) del día 01 de julio de 2018 y hasta 24 horas después, o habiendo logrado el 100% del registro de las Actas PREP esperadas y se hayan agotado los recursos de recuperación de las mismas.
- Los resultados electorales preliminares correspondientes al PREP 2018 deberán estar disponibles sin costo para los usuarios de Internet.

- La publicación del PREP se deberá realizar de acuerdo a los formatos establecidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC); no se podrá realizar modificación, alteración o edición alguna a los mismos. En caso de que el "Difusor" utilice la información para presentarla de manera personalizada, dicho formato deberá ser autorizado previamente por el IEPC.
- Las instituciones o empresas interesadas en participar como "Difusores", deberán dar aviso por escrito al IEPC a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de Cómputo y de la Secretaría Ejecutiva, con copia al Comité Técnico Asesor del PREP a más tardar el 20 de junio de 2018.
- Cada "Difusor" deberá contar con la infraestructura mínima necesaria de acuerdo a los requerimientos establecidos en la fracción II de la presente convocatoria. La fecha límite para contar con la infraestructura necesaria mínima operando, incluyendo el periodo de conexión, instalación y configuración, será el 20 de junio de 2018.
- La información del PREP 2018 podrá mostrarse como parte del portal del "Difusor" mediante el uso de "frames" o mediante cualquier otro método que permita mostrarla de forma embebida.
- La lista de "Difusores" se dará a conocer a la ciudadanía a partir del 26 de junio de 2018, a través de la página de Internet del IEPC, www.iepcdurango.mx, para lo cual cada "Difusor" deberá proporcionar al IEPC el logotipo a publicar, que servirá como liga para el acceso de los usuarios al sistema de publicación a más tardar el 20 de junio de 2018.
- El "Difusor" deberá manifestar por escrito su compromiso de apegarse y cumplir con los requerimientos establecidos por el IEPC y de garantizar que su personal se conduzca con ética y responsabilidad cívica para asegurar la integridad de los datos publicados y la continuidad en la operación del sistema de publicación; así como a no divulgar información o datos a los cuales tenga acceso o le sean proporcionados por el IEPC con motivo de su participación en la difusión del PREP.
- El "Difusor" deberá asegurar que la información publicada en sus sitios web, tenga como origen los datos proporcionados por el IEPC.
- El "Difusor" se compromete a publicar el último corte proporcionado por el IEPC en sus sitios web. El IEPC se compromete a tener actualizaciones de información cada 20 minutos. Las publicaciones realizadas por el "Difusor" deberán indicar, en todo momento, la fecha y hora correspondiente al corte de información, no pudiendo existir un "delay" máximo de un minuto entre su hora de publicación y la hora publicada en el PREP.

- El IEPC se reserva el derecho de interrumpir la transmisión de la información de los resultados preliminares, presentando el aviso respectivo en el portal del Difusor, así como inhabilitando la liga o link al mismo en la página de internet del IEPC, en caso de que el "Difusor" infrinja cualquier disposición emitida en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Unidades Técnicas de Comunicación Social y de Cómputo del IEPC.
- Cualquier duda o comentario sobre las presentes disposiciones, deberá ser dirigida a las Unidades Técnicas de Comunicación Social y de Cómputo del IEPC, por las vías de comunicación establecidas en la parte final de la presente convocatoria.

II. Requerimientos técnicos

a) Contar con cualquiera de estos sistemas operativos:

- Windows.
- Linux.
- FreeBSD.
- Unix.

b) Contar con un web Server:

- Apache
- Nginx
- LiS
- etc.

c) Crear acceso vía SSH o SFTP a la carpeta de publicación del sistema de difusores (se recomienda utilizar autenticación por archivo PEM).

d) Ingresar al formulario correspondiente para aplicar para programa de difusores.

e) El programa de difusores del PREP Durango 2018 y su correcto funcionamiento depende de que el acceso vía SSH o SFTP así como su web Server estén disponibles y funcionando correctamente para poder actualizar la información durante la jornada electoral.

<https://proisi.wufoo.com/forms/formulario-para-difusores-prep-durango-2018/>

d) Infraestructura de seguridad

i. Firewall.

- Capacidad de detectar y filtrar ataques a nivel de redes
- Con suficiente capacidad para procesar el tráfico esperado en el "Difusor".
- Capacidad de detectar y contener ataques de negación de servicio (Denial of Service, DoS).

ii. Detector de Intrusos

- Capacidad de detectar y contener ataques de ambiente Web.

e) Infraestructura eléctrica.

- El "Difusor" deberá garantizar que todos los dispositivos involucrados en la operación del PREP estén conectados a sistemas de energía ininterrumpida y plantas de emergencia.

En caso de no cumplirse con lo establecido en la fracción II, la empresa o institución podrá remitir sus características de infraestructura para que las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Computo, determinen si cuenta con la infraestructura necesaria para ser "Difusor" del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2017-2018.

III. Directrices de operación para los Difusores.

El "Difusor" será responsable de revisar los siguientes aspectos para garantizar la ubicación de la información de los resultados electorales preliminares:

- Contar con sistemas y procedimientos de control de acceso (lógico y físico).
- Contar con la infraestructura y los requerimientos mínimos necesarios establecidos.
- Realizar pruebas de continuidad y seguridad (penetración) a la infraestructura.
- Contar con procedimientos de operación y contingencia.

El IEPC se reserva el derecho de verificar las condiciones de operación listados en los puntos anteriores.

IV. Soporte técnico a Difusores

El Instituto brindará soporte técnico a cada uno de los "Difusores" relacionado con la operación del sistema del Programa de Resultados Electorales Preliminares durante las siguientes etapas:

- Etapa de instalación y pruebas: 21 – 24 junio de 2018.
- Etapa de ejercicios y simulacros: 21 de junio – 24 de junio de 2018.
- Publicación de la lista de los Difusores oficiales: 26 de junio de 2018.
- Etapa de Jornada Electoral y difusión de Resultados Preliminares (del 1 al 2 de julio de 2018).

El "Difusor" deberá proporcionar el nombre, cargo, teléfono y horario del personal técnico responsable, con el que personal del IEPC coordinará las actividades técnicas de interconexión, pruebas y operación durante cada una de las etapas.

V. Memoria Técnica.

Como parte de su participación, el "Difusor" deberá entregar una memoria técnica al Instituto, que permita:

- Realizar un análisis sobre la cantidad de usuarios que consultaron el sistema de publicación durante su operación.
- Establecer criterios de mejora y planeación para la difusión de resultados electorales preliminares en futuras elecciones.

La entrega de la memoria deberá contener:

- Bitácoras de acceso a servidores de publicación del 1 al 8 de julio de 2018.
- Reporte de incidencias que se hayan presentado durante la operación y hayan afectado la publicación de resultados preliminares.

- Comparativo de visitas/páginas/hits promedio del portal del "Difusor" respecto a las visitas/páginas/hits, durante el periodo de Jornada Electoral y Resultados.
- Comentarios y sugerencias para considerar en convocatoria posteriores.

VI. Periodo de vigencia.

La presente, entrará en vigor a partir de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango del que forma parte integral y concluirá hasta el día miércoles 20 de junio de 2018, como fecha límite para entregar solicitud y reunir los requisitos conducentes.

VII. Contacto.

Para mayor información, contactar:

**M.C. César Gerardo Victorino Venegas, Titular de la
Unidad Técnica de Cómputo**

**Lic. Felipe Correa Muro, Jefe de Departamento de la
Unidad Técnica de Comunicación Social**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango
Domicilio: Calle Litio s/n Colonia Ciudad Industrial C.P. 34208
Durango, Durango.

Correos: ut.comunicacion@iepcdurango.mx y ut.computo@iepcdurango.mx

Teléfono: (618) 825 25 33, 812 67 58, 825 64 84, 825 25 33 Extensiones 161 y 213
Horario: 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas (hora local), de lunes a viernes.